

31504 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Archena referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Encargado de la Biblioteca Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 294, de fecha 23 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de la Biblioteca Municipal.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que desempeñen esta plaza, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las normas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos oportunos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Archena, 24 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Roque Carrillo Alcolea.—10.483-A.

31505 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Baltanás referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 150, de fecha 16 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de doscientas pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Baltanás, 19 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Enrique Baranda Villafuella.—13.581-E.

31506 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Baltanás referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 151, de fecha 19 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,3, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Subalternos en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de doscientas pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente, reguladora del acceso a la función pública local.

Baltanás, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Enrique Baranda Villafuella.—13.686-E.

31507 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 290, de 20 del corriente, publica las bases de pruebas selectivas para integración como personal de plantilla, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de tres plazas de Policía municipal, una de Aparejador municipal, una de Oficial de Albañil y una de Peón de limpieza pública.

Los plazos de presentación de instancia serán: Para la plaza de Aparejador municipal, de treinta días hábiles a partir del siguiente hábil a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y para las tres plazas de Policía municipal, la de Oficial de Albañil y Peón de la limpieza pública finaliza el día 25 de enero de 1978.

Barbate de Franco, 24 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José I. Caracena Diaz.—13.722-E.

31508 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri referente a la oposición restringida para la provisión de ocho plazas de Auxiliares administrativos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión de ocho plazas de Auxiliares administrativos, se hace público que la Comisión Municipal Permanente, en sesión subsidiaria de 2 de diciembre de 1977, acordó:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a esta oposición restringida, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de fecha 29 de octubre de 1977, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal calificador de la oposición queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Albo Aboitiz, Alcalde interino. Suplente: Don Jaime Albo de las Llamosas.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, representante de la Dirección General de Administración Local.

Doña María Jesús Díaz Ferreiro, representante del Profesorado.

Oficial. Suplente: Doña Carmen Balbas Ruesgas.

Don Luis María Angulo Errazquin, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Don Luis Olabarrieta Bengoechea, Técnico de Administración General, en funciones de Oficial Mayor.

Secretario: Don Luis Angel Corcuera Ruiz, Jefe de la Unidad Administrativa de Gobernación. Suplente: Doña Concepción Borde Molinuevo, Técnico de Administración General.

La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Basauri, 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—13.627-E.

31509 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 20 de diciembre de 1977).

Admitidos

1. Don Fernando Garaizar Candina.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 3.9 de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia, bien entendido que transcurrido este periodo sin que hubiere reclamación alguna esta lista provisional de admitidos se transformará en definitiva.

Basauri, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.626-E.

31510 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de servicios especiales.*

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Operario en el grupo 3.º, Administración Especial, subgrupo c), Servicios Especiales, desempeñada en concepto de contratado, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Podrá tomar parte en estas pruebas selectivas quien desempeñe las funciones atribuidas al puesto con carácter distinto al de propiedad antes del 1 de junio de 1977.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias legales que puedan concederse.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», o de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» si su publicación fuera posterior.

Dichas pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en el Decreto 1409/1977 y las bases aprobadas por el Ayuntamiento, que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria».

Berlanga de Duero, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.745-E.

31511 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se indican.*

Convocatoria para la provisión, mediante pruebas selectivas restringidas, conforme al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden ministerial de 8 de noviembre pasado, de las plazas de Practicante y Auxiliar del Laboratorio Municipal.

Se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de las siguientes plazas:

Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Auxiliares:

Una plaza de Practicante del Laboratorio Municipal.
Coeficiente: 1,9.

Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios:

Una plaza de Auxiliar del Laboratorio Municipal.
Coeficiente: 1,9.

Las bases generales de la convocatoria serán las publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 22 de noviembre pasado.

Las bases especiales son las aprobadas por la Corporación en sesión de 31 de octubre próximo pasado y que, asimismo, se anunciarán por extenso en el propio periódico oficial de la provincia.

Cartagena, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.737-E.

31512 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija por la que se anuncian pruebas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

El Alcalde de esta ciudad de Ecija hace saber: Que al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en sesión plenaria de 17 de noviembre último acordó convocar las pruebas restringidas que se expresan, las que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia que se citan:

Auxiliar administrativo, con el coeficiente 1,7, en el «Boletín Oficial» de esta provincia del 3 del presente mes de diciembre.

Aparejador municipal, con el coeficiente 3,6, en el citado periódico oficial de 7 del mes actual.

Oficial Sepulturero, con el coeficiente 1,7.

Ayudante de Jardines, con el coeficiente 1,5.

Peón Albañil, con el coeficiente 1,3.

Portero-Enfermero, con el coeficiente 1,3, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 del corriente mes.

Tres Limpiadoras de dependencias municipales y dos Telefonistas, éstas con dedicación del 50 por 100, con el coeficiente 1,3, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 del presente mes.

Todas las plazas, además de los coeficientes señalados, están retribuidas con los demás emolumentos establecidos.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ecija, 23 de diciembre de 1977.—12.692-E.

31513 *RESOLUCION del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid) referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de siete plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 295, de fecha 13 del actual, publica la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de siete plazas de Auxiliares de Administración General, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Escorial, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco Rodríguez de Puellas.—13.762-E.

31514 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuente del Arco referente a la convocatoria de pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad una plaza de Guarda de Montes de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 290, de 20 de diciembre de 1977, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Guarda de Montes, del subgrupo de Servicios Especiales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, cuya plaza tiene asignado el coeficiente 1,4, debiendo percibir todos los emolumentos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente del Arco, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.425-A.

31515 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 151, de fecha 19 de diciembre de 1977, se publican la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

El plazo para presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Guardo, 22 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental, Jesús Blanco Díez.—13.685-E.

31516 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Maestro Fontanero, una plaza de Maestro Mecánico y una plaza de Maestro Matarife.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Maes-